



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACION N° 026-2020-G.R. AMAZONAS/U.E.
PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 28 de agosto de 2020

VISTO:

Informe N° 025-2020-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DE-EC de fecha 05 de agosto de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS viene ejecutando el Programa de Inversión "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz-Leymebamba, Región Amazonas", regulando su accionar a través de su Manual de Operaciones, aprobado con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 328-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS.

Que, la Norma General de Tesorería N° 08 "Arqueos sorpresivos" aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, en su numeral III "Acciones a Desarrollar" estipula: (...) Se realizan arqueos sorpresivos y simultáneos de todos los fondos y valores que maneja la entidad, incluyendo los que se encuentren en poder de los cobradores o agentes (...) Se levantarán Actas de los Arqueos que se realicen (...) Los arqueos sorpresivos se realizarán por lo menos una vez al mes (...).

Que, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 26-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE con fecha 12 de marzo del 2020 se aprueba la directiva N° 001-2020-U.E. PROAMAZONAS/DE "NORMAS PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA" señala en el numeral 6.2.2 (...) "como mecanismo de control y seguridad, se efectuará arqueos periódicos y sorpresivos del fondo, dejando constancia escrita mediante Acta la misma que deberá ser firmada por el responsable del manejo del fondo y la persona que realiza el arqueo (...). Así mismo el numeral 6.2.3 (...) menciona que los responsables de realizar el arqueo serán el Jefe de la Unidad de Administración y/o la Especialista Contabilidad (...).

Mediante de fecha Informe N° 025-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE-EC de fecha 05 de agosto, emitido por la especialista en contabilidad CPC Emilia Ludeña Huamán, y habiendo realizado el análisis de la Resolución Jefatural de Administración N° 023-2020-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/UADM de fecha 13 de marzo y demás actuados, se recomienda designar al trabajador responsable de realizar los Arqueos Sorpresivos al Fondo Fijo de Caja Chica y no transgredir la normativa de la entidad, así como la normativa nacional.

Mediante proveído de fecha 06 de agosto de 2020 se traslada a la oficina de Asesoría Legal el Informe N° 025-2020-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE-EC de fecha 05 de agosto de 2020, a efectos de designar como responsable de realizar los Arqueos Sorpresivos al Fondo Fijo de Caja Chica a la CPC Emilia Ludeña Huamán.

Que, se procede expedir la presente Resolución, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo encargado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 539-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 16 de octubre de 2019, contando con los visados del Jefe de la Unidad de Administración y el Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la CPC Emilia Ludeña Huamán, como responsable de realizar los Arqueos Sorpresivos al Fondo Fijo de Caja Chica de la U.E. PROAMAZONAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la CPC Emilia Ludeña Huamán y a las demás áreas internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Unidad de Administración

CPC JAIMÉ REYNA CHUQUIPONDO
JEFE



INFORME N° 025 -2020-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DE-EC



: CPC. JAIME REYNA CHIQUIPIONDO
 Jefe de la Unidad de Administración

: CONTROL Y ARQUEO DE FONDOS Y VALORES

: DIRECTIVA DE TESORERIA N° 001-2017-EF/77.15

FECHA : Chachapoyas, 05 de Agosto del 2020

A través del presente le saludo cordialmente, y darle a conocer respecto al Fondo Fijo para Caja Chica, siendo un instrumento financiero que facilita el pago de gastos menudos y urgentes que por su afinidad y características no fueron programados para su adquisición. Este fondo tiene carácter de rendición, siendo pasible de arquezos sorpresivos para el control de su ejecución.

I. ANTECEDENTES:

Norma General de Tesorería N° 08 "Arquezos Sorpresivos" aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, en su numeral III "Acciones a Desarrollar", estipula:

- (...) Se realizarán arquezos sorpresivos y simultáneos de todos los fondos y valores que maneja la entidad, incluyendo los que se encuentren en poder de los cobradores o agentes (...)
- (...) Se levantarán Actas de los Arquezos que se realicen (...)
- (...) Los arquezos sorpresivos se realizarán por lo menos una vez al mes (...)

Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2020-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS /DE con fecha 12 de Marzo del 2020 se aprueba la Directiva N° 001-2020-U.E.PROAMAZONAS/DE "NORMAS PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA", dice:

Numeral 6.2.2. (...) Como mecanismo de control y seguridad, se efectuará arquezos periódicos y sorpresivos del fondo, dejando constancia escrita mediante Acta la misma que deberá ser firmada por el responsable del manejo del fondo y la persona que realiza el arqueo (...)

Numeral 6.2.3. (...) Los responsables de realizar el arqueo serán el Jefe de la Unidad de Administración y/o la Especialista en Contabilidad (...)

II. ANALISIS

Mediante Resolución Jefatural de Administración N° 023-2020-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/UADM, con fecha 13 de Marzo del 2020 se apertura la Caja Chica para el año 2020, por un importe de dos mil quinientos soles (S/. 2,500.00), designándose como Responsable del manejo del fondo al CPC Luis Alberto Cueva Ocampo y como Responsable Suplente al CPC. Darwin Cisneros Soplá.

En el mes de Abril, a través del registro Administrativo N° 357 del presente año, se registra la apertura del fondo fijo para caja chica por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el importe de dos mil quinientos soles (S/. 2,500.00), según detalle:





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

"Año de la Universalización de la Salud"

FECHA DE GIRO	SIAF	C/P	CHEQUE	F/F	RESPONSABLE DEL FONDO	CLASIFICADOR	IMPORTE
23/04/2020	0000000357	0374	20000002	00	CISNEROS SOPLA DARWIN	268142	1,217.00
						268143	1,283.00
TOTAL DEL FONDO							2,500.00

Por lo antes expuesto se concluye y recomienda:

Designar a través de documento al trabajador responsable **de realizar los Arqueos Sorpresivos al Fondo Fijo de Caja Chica**, toda vez que se viene incumpliendo con la normativa emitida por la entidad y la normativa nacional.

Atentamente,

C.c.
Archivo

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Unidad de Administración

CPC. EMILIA LUENA HUAMAN
Mat. 58 - 159
Especialista en Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Unidad de Administración

PROVEIDO :

- F. ASSES. LOCAL EXTERNO
- F. Emitir documento
- DESIGNAR CPC. EMILIA

Firma: **LUENA HUAMAN - RESPONSABLE**

RORICAN ANASTO CASH.

06-8-20